

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0019046/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 2043/2016 rectificadora por Resolución Decanal (Ad referendum) N° 53/17; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4488 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

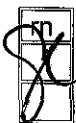
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 2043/2016 rectificadora por Resolución Decanal (Ad referendum) N° 53/17 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gustavo Eduardo Juan BERTARELLI, Leg. N° 32491, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Cirugía U.H.C.N. ° 4 Hospital San Roque a partir del 1 de Julio de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.



tert
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

H
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 349